

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-024

Radicado N°50001312100120190050800

Ciudad y Fecha	Villavicencio, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- JEAN PAUL SÁNCHEZ SALAMANCA, sin identificación. - PIERRE RENE GAUTHIER, sin identificación.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-19-225 fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), Auto ordena vincular AIR-20-088 fecha seis (06) de mayo de dos mil veinte (2020), Auto Ordena designar representante legal AIR-20-184 fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), Auto ordena requerir AIR-21-065 fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021), Auto requiere AIR-21-180 fecha once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), Auto Nombra o Sustituye Auxiliar de la Justicia AIR-22-159 fecha primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022), Auto ordena emplazamiento AIR-22-187 fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Rurales. “Arabia”, “La Cima” y “Vista Hermosa” ubicados en la vereda Líbano del municipio de Acacías (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50 006 00 01 0023 0046 000 50 006 00 01 0023 0047 000 50 006 00 01 0023 0045 000
Matrícula Inmobiliaria	232-42387 232-54109 232-3558

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC